REGISTRO DE DECRETOS

V0\0336

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324 FAX.:(02265) 43-2660 B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 20 de febrero de 2001.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Consejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E la sanción de la Ordenanza Nº 009/2001,y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E, con fecha 14-02-01;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO

EL INTENDENTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 009	9/2001,sancionada por el H.
Consejo Deliberante con fecha 14-02-2001, con	mo anexo, forma parte del
presente decreto	
ARTICULO 2º:COMUNÍQUESE, a quienes corre	esponda y dése al Registro
Oficial	
THAN AUBERTO CORYA	
JUAN ALBERTO CORTA Cestario de Hacienda y Finanzas	

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Nacienda y Finanzas
DECRETO 333

M.C.C

AROLDO H. MASSON INTENDENTE AUDICIPAL DE MARCHIONE